

Luis T. Díaz Müller*

Mundialización: Una Mirada Desde El Puente

Sumario: I. Introducción. II. Mundialización: Un puente entre los siglos. III. Mundialización, la batalla por el Conocimiento y el reparto del poder mundial. IV. Mundialización: los poderes emergentes y el tema del desarrollo. V. México, política exterior y Mundialización. VI. China: ideas, escenarios y tendencias. VII. Relaciones bilaterales en la Mundialización: asuntos complejos. VIII Algunas conclusiones. IX. Bibliografía.

I. Introducción

La Globalización, que prefiero llamar Mundialización, constituye un puente histórico entre los siglos. Estas ideas preliminares apuntan en este sentido: intentar una visión de conjunto de los problemas emergentes.

Desde 1989, año decisivo, parteaguas fundamental, observo un reacomodo y una reorganización importante de las relaciones mundiales. En este sentido, con la caída del muro del Berlín, la reunificación de las Alemanias, y el desmembramiento del bloque soviético, apareció una nueva visión geoestratégica con el fin del mundo bipolar de la Guerra Fría (1947-1989).

En efecto, la posguerra fría trajo consigo nuevos factores y nuevos elementos. En mi opinión, quisiera sugerir que el proceso de la Guerra Fría vino acompañado por la predominancia del modelo transnacional de desarrollo (1947-1989), que serviría de base y fundamento al posterior proceso de la Mundialización.¹

Antes bien, el esquema bipolar de la Guerra Fría (USA-URSS) contempló ensimismado la bonanza económica de los “años felices” (1947-1970), la carrera espacial, la Guerra de Vietnam, la Comisión Trilateral, la guerra centroamericana. El proceso de la Guerra Fría pareció un modelo de relaciones internacionales destinado a establecer una cierta convergencia entre los actores principales. La crisis de los misiles de octubre de 1962 y la Guerra de Vietnam no desmintieron esta idea. El mundo se había librado del “equilibrio del terror”.

*Profesor-Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Doctor en Relaciones Internacionales.

¹ Véase: Díaz Müller, Luis T., *The Big Money. Mundialización, Democracia y Mercado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2008.

Con la emergencia de Japón, y la creación de la Comisión Trilateral, pareció que un nuevo diseño venía a plantearse en las relaciones presuntamente mundiales (Rockefeller, Chase Manhattan, 1973).

Las tendencias profundas de la Mundialización² plantearon un nuevo tipo de reorganización estructural del mundo: la dimensión planetaria de la economía de mercado, la revolución tecnológica o Sociedad del Conocimiento, el impacto mundial del consumo, y la penetración de la ideología neoliberal a todos los niveles de los espacios regionales y nacionales: la sofisticada y relativa crisis de los estados nacionales como forma de organización político-económica.³

Las batallas por el desarrollo, por la apropiación de la Alta Tecnología o Nuevas Tecnologías, por los Derechos Humanos y la Democracia, improntan las relaciones entre México y China.

Este apunte preliminar solo plantea algunas ideas en torno a estos asuntos, teniendo presente:

- una caracterización personal de la Mundialización;
- la ubicación y tendencias de México y China en esta jerarquía mundial hegemónica dominada por los Estados Unidos;
- mi planteamiento de la existencia de una doble transición del poder mundial: del poder hegemónico de los Estados Unidos hacia el Sudeste de Asia: los Estados Unidos como poder militar y China como un nuevo poder económico;
- una segunda transición mundial desde la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento o Sociedad Tecnológica: la disputa por las Altas Tecnologías y Nuevas Tecnologías.

II. Mundialización. Un puente entre los siglos

La Mundialización pudo haber comenzado con Marco Polo, Hernando de Magallanes o Cristóbal Colón. Es un asunto de negocios.

Me parece que queda claro que el propio deterioro del “equilibrio del terror” de la Guerra Fría (1947-1989)⁴ condujo necesariamente al modelo neoliberal de la Mundialización: ¿era inevitable?

Estas discusiones permiten pensar en nuevos modelos de desarrollo: auto-centrado, sostenible, un desarrollo auténticamente humano. Sobre todo, si se considera que el problema ambiental, el cambio climático, la escasez del agua,

² Falk, Richard, *La globalización depredadora. Una crítica*, España, Siglo XXI, 2002.

³ Sassen, Saskia, *Una sociología de la globalización*, Barcelona, Katz, 2007.

⁴ Vega, Francisco, et. al., *La paz simulada. Una historia de la guerra fría*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

agravan la situación de subdesarrollo de tres cuartas partes de la humanidad: la pobreza de los países periféricos.

Sin embargo, estos argumentos no resuelven los temas de fondo. El subdesarrollo,⁵ la concentración del ingreso, la vigencia de los Derechos Humanos: el sueño del Estado Social de Derecho.

En cierto sentido, mi reflexión se dirige a escudriñar las esencias mismas de la Mundialización como un proyecto ideológico total.⁶ Consiste, pues, en una determinada forma de movilizar al mundo, de dinamizar las relaciones mundiales de mercado, la asignación de los recursos escasos, el devenir del estado-nación, la pirámide de concentración del ingreso. En fin, una nueva mecánica de estructurar las organizaciones y procesos mundiales.

Ahora bien, en esta línea de argumentación, es posible constatar que la Mundialización desarticula todos los procesos que dieron origen a la Modernidad y al Estado Moderno: la Mundialización, como un vendaval, plantea una crisis “esencial” de las identidades, un deterioro de las instituciones, un cambio de rumbo del ser nacional, una nueva concepción (interno-externa) de la vigencia del Derecho. Aparece el tema de las Nuevas Tecnologías y su dominio sobre el hombre,⁷ las migraciones, las minorías, los pueblos indígenas: temas situados al borde del proceso mundializador. El delicado asunto de la Mundialización se ubica como un tema central del nuevo escenario piramidal, hegemónico y contradictorio: un ¿balance? de poder inestable.

Se multiplican los actores transnacionales y transfronterizos, aparece el Derecho Transnacional⁸ y se “metabolizan” los procesos internos al sumergirse en las tendencias de la Mundialización: las finanzas internacionales, los centros financieros internacionales (CFI), las ciudades-estado del siglo XXI (San Francisco, Sao Paulo), los estados-región (Brasil, México, China), fenómenos que van contribuyendo a una nueva arquitectura mundial.

La Mundialización, para entendernos, consiste en un conjunto de interdependencias complejas que tiene como centro principal al Mercado. La propia complejidad de la Mundialización, o Globalización para los anglosajones, conduce la reflexión a su máxima densidad cuando se plantean las preguntas:

– ¿Cuáles son los límites del estado-nación?

⁵ Véase: Vega, Héctor, *Integración económica y globalidad. América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Ediciones Tierra Mía, 2001.

⁶ En cierto sentido, y sólo en cierto sentido, puede encontrarse una afinidad entre el III Reich y el proceso de la Mundialización: su afán universal y hegemónico. Para la visión actual de la política exterior de los Estados Unidos: Rice, Condoleezza, *The new american realism*, en *Foreign Affairs*, New York, julio-agosto, 2008, pp. 2-26.

⁷ Bindé, Jérôme, (coord.) *Claves para el Siglo XXI*, Barcelona, UNESCO-Crítica, 2002.

⁸ Jessup, Phillip, *Derecho Transnacional*, México, Trillas, 1972; para el Derecho Internacional en China, véase: Tieya, Wang, *International Law in China: Historical and Contemporary Perspectives* en *Recueil des Cours Collected Courses of The Hague Academy of International Law* 1990, Holanda, vol. II, tomo 221, 1991, pp.195-369.

- ¿Cómo la Mundialización distorsiona las interrelaciones entre lo nacional y lo mundial?
- ¿Cómo se interioriza la Mundialización en los confines del estado nacional?⁹

III. Mundialización: la batalla por el Conocimiento y el reparto del poder mundial

En mi tesis, el control de la Alta Tecnología y de las Nuevas Tecnologías, representa al punto culminante del reparto del poder mundial.

Se trata, en mi opinión, de un proceso de transición hacia una nueva onda civilizatoria.¹⁰

En consecuencia: la disputa por el control del conocimiento (en sentido extenso) proviene, al menos, desde la Segunda Guerra Mundial (Robert Oppenheimer: Proyecto Manhattan) hasta las investigaciones sobre el cerebro (1991-2001) y el Proyecto Proteoma, actualmente en curso.

El control hegemónico del poder mundial¹¹ se desarrolla, por lo tanto, en la disputa por el control de las Nuevas Tecnologías: microelectrónica, genética, informática, biotecnología, fluidos, semiconductores, la nueva carrera espacial, el control de los fondos marinos, la energía (hidrógeno, azufre).

En mi idea, sugiero que la III Revolución Industrial o Revolución del Conocimiento (el vapor, las comunicaciones, las Nuevas Tecnologías, respectivamente) están provocando una aceleración en el curso de la historia: hacia la Sociedad del Conocimiento o Sociedad Cognitiva.

El control de las Nuevas Tecnologías (NT), significa una vertiginosa carrera entre los superpoderes y los poderes regionales: el proyecto PROTEOMA y la carrera por el espacio constituyen buenos ejemplos.¹²

Existe, pues, una pluralidad de futuros. En el caso de México y de China, como las realidades son distintas, las opciones de inserción en el sistema mundial vienen dadas por las características de sus sistemas político-económicos: de “socialismo de mercado” (¿qué identifica al socialismo?), con numerosas complejidades en el caso de China; de capitalismo subdesarrollado y periférico en el caso de México.

Estamos en presencia de una Revolución de la Inteligencia: Silicon Valley, telecomunicaciones, computación personal, fábricas del futuro, oficinas y casas

⁹ Ente otros, véase: Sassen, Saskia, *Los espectros de la globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; Ianni, Octavio, *La sociedad global*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

¹⁰ Robertson, Robbie, *3 olas de globalización. Historia de una conciencia global*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

¹¹ Véase en general, Wallace, Mike, *Una mirada a nuestro mundo. 50 años en el futuro*, Nashville, Grupo Nelson, 2008.

¹² Díaz Müller, *op. cit.*

inteligentes, banca electrónica, constituyen sectores de punta y estratégicos producidos en el primer mundo. Japón, por ejemplo, lleva la delantera en bienes de consumo como radios, relojes, calculadoras, máquinas de escribir, televisores. La apuesta por el futuro se realizará en el sector terciario o de servicios: el control de las Nuevas Tecnologías.¹³

La capacidad de generar proyectos, las potencialidades de la invención, la Idea como eje del desarrollo mundial, constituyen las líneas de avanzada de estas disputas por el poder mundial. En los Estados Unidos, gran parte del presupuesto se destina al complejo militar-industrial (Eisenhower), como lo hace notar la guerra de Irak. Los Estados Unidos destinan el 27% del PNB para investigación, con 4605 investigadores por millón de habitantes al año 2002.¹⁴

En la Sociedad del Conocimiento, se transforma la ciencia de laboratorio en tecnología (ciencia aplicada), como es el caso de los transistores (1948); superconductores (1978); biotecnología (ADN: 1953); láser (1960). Los nuevos avances científico-tecnológicos permiten al mundo desarrollado una nueva forma de observar al mundo. Tengo dudas acerca de si esta situación culminará en una nueva “concepción” o ideología de alcance mundial: la televisión, la noticia, la computadora, el supermercado, el fútbol.¹⁵ ¿Una mayor idiotez? Robert M. Solow, (Premio Nóbel de Economía 1987) estimó que los avances científico-tecnológicos representan el 50% del PIB de los Estados Unidos:

¿Existe una relación inversa entre el aumento de la productividad y la disminución de la pobreza?¹⁶

IV. Mundialización de los poderes emergentes y el tema del desarrollo

La identificación de nuevas jerarquías en el orden mundial aparece con claridad al término de la Guerra Fría. Hoy en día es posible hablar de actores regionales como India, Brasil, Sudáfrica, ¿México?, y con toda seguridad, la República Popular China (middle-powers). Es importante observar y reflexionar, en este tópico, sobre la teoría de la transición del poder elaborada por A.F.K. Organski.¹⁷

¹³ Forrester, Tom, *Sociedad de alta tecnología*, México, Siglo XXI, 1992.

¹⁴ Véase: UNESCO, Institute for Statistics, París, 2007.

¹⁵ Véase: Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002.

¹⁶ Salama, Pierre, *El desafío de las desigualdades*, Madrid, siglo XXI, 2008.

¹⁷ La teoría de la transición del poder argumenta que el sistema internacional (mundial en este caso) está dotado de estabilidad cuando existe una potencia dominante que impone las reglas del juego. Cfr. Organski, A.F.K., *World politics*, New York, Alfred A. Knopf, 1968; Pérez-Prat, Luis, *Poder y Derecho Internacional: un orden mundial imperial y desjuridificado*, en *El nuevo orden Americano. ¿La muerte del derecho?*, Córdoba, 2005, pp. 159-183.

Sobre todo, porque como he venido argumentando, aparece una transición del poder a dos bandos. En primer lugar, del Atlántico Norte al Sudeste de Asia: China. En segundo término, de la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento: un desplazamiento que significa una batalla mundial por el control de las Nuevas Tecnologías (NT).

En efecto, esta sociedad mundial de “potencia solitaria” (los Estados Unidos) tiene su caso-test, su prueba de fuego con la guerra de Irak: se trata de poner en tela de juicio la doctrina bushiana de la guerra preventiva o de guerra anticipada contra el Eje del Mal.

En este contexto, los poderes emergentes y la discusión sobre los modelos de desarrollo aparecen como perdidos en la niebla. Por tanto, y en consecuencia, los actores o regímenes emergentes se dibujan pálidamente en los proyectos de nuevo orden mundial en ciernes: sin dejar de reconocer que la nueva Rusia, India, Sudáfrica, Brasil, plantean una seria competencia al modelo unipolar hegemónico encabezado por los Estados Unidos. La vigencia regional de China Popular, quizá con pretensiones mundiales, cierra la brecha de esta reorganización del sistema mundial unipolar. Aparece, entonces, una especie de “Nueva Guerra Fría”: los Estados Unidos como potencia militar, China como potencia económica.

En el ámbito mundial, es menester constatar la importancia de la potencia asiática en lo que se relaciona con las deudas estadounidenses: esta situación puede confirmar la doctrina del “ascenso pacífico” en y hacia el Siglo XXI. Esta tendencia puede confirmarse a lo largo del siglo, sin que quiera ingresar en los vericuetos de las relaciones bífrentes entre los Estados Unidos y China, esa relación conflictiva que ilumina una “Nueva Guerra Fría”.¹⁸

Estas ideas preliminares conducen a la investigación sobre el modelo de desarrollo asiático, tema que incluye a Japón y a las denominadas Nuevas Economías Industrializadas del Este de Asia (NEIS). Otro tópico de discusión se relaciona con la viabilidad del proyecto de nuevo orden mundial del presidente Bush.

Aún más, la modernización de China con agudos problemas de Derechos Humanos (Tibet) y Medio Ambientales se concentra en la apertura al exterior y un colosal aumento del crecimiento: una tasa promedio de 9.8%. No es Desarrollo.

Ahora bien, el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC, 2001) inició, en mi opinión, una nueva etapa en la arquitectura del Este Asiático. En 2003, se suscribió el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste de Asia, que acordó una amplia región de Libre Comercio.

Esta adhesión al neoliberalismo (Consenso de Washington, 1991), por parte del gobierno de la República Popular China, no está exenta de paradojas. Por lo pronto,

¹⁸ Para las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y China: Heredia, Carlos, “la relación de los Estados Unidos con China, dentro del nuevo escenario global”, en: Oropeza García, Arturo (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, México, CIACI-III-UNAM, 2007, pp. 83-92.

quiero pensar en la contradicción entre el “socialismo chino” (economía estatal, predominio del partido) con el modelo de la Mundialización: ¿socialismo neoliberal?

Pareciera que el proyecto geopolítico camina hacia la creación de una Comunidad del Pacífico.¹⁹ Estas relaciones entre lo interno y el contexto regional, se ven oscurecidas por la falta de arreglo en el conflicto de Taiwán: un tema medular en la política exterior de China: *¿un país de dos Chinas?*

Una tendencia “fuerte” revela el desplazamiento (prefiero llamarle transición) del centro de gravedad mundial del Atlántico al Pacífico: una transición inestable, apoyada, en el caso chino, por el aumento de las exportaciones, bajo costo de la mano de obra, alta tasa de ahorro, extensión del mercado interno, lo que se denomina el “Consenso de Pekín”.

Japón, a partir de la crisis financiera de 1997, ha experimentado un desarrollo importante de las altas finanzas, el lanzamiento del Plan Marshall japonés, la liberación o escaso gasto en presupuesto de defensa, permiten indicar que este país continuará teniendo una presencia regional importante, con el agravante de las tensas relaciones entre China y Japón, que atraviesan ondas de bonanza.

El acuerdo entre China e India (2005) revela, además, que India también se ubica como un actor regional relevante en esta reorganización del balance de poder, recordando que este país posee arsenal nuclear y tecnológico que no se puede olvidar:

¿Se podrá hablar en el futuro de un condominio compartido entre los Estados Unidos y el Sudeste de Asia en el manejo de los asuntos mundiales?²⁰

El caso de América Latina es diferente. En la región, el neoliberalismo provoca un amplio espectro de desigualdades: empleo, salud, previsión. Con la Mundialización neoliberal, el mercado reemplazó al Estado como gestor de los asuntos públicos: ¿quién redistribuye el ingreso? ¿será el caso del *socialismo neoliberal*?

Crecimiento no es sinónimo de Equidad. La fuerte presencia de los Conglomerados Transnacionales (CT), en el caso latinoamericano, dio origen a un modelo transnacional de desarrollo, sumado a la instauración de regímenes militares burocrático-autoritarios (EBA) con características de Guerra Fría y de seguridad nacional: Pinochet (Chile), Videla (Argentina).

En el modelo del “socialismo neoliberal” chino, con fuerte presencia del Estado, el camino apunta, más bien, hacia la búsqueda del éxito económico.

¿Traerá el desarrollo económico nuevas rutas de democratización política?

Por tanto, si se piensa que la Mundialización no es más que la expresión con fines universales del capitalismo corporativo, resulta difícil entender la ecuación armoniosa entre la Mundialización neoliberal y el socialismo de gestación china.

¹⁹ Véase: Estrada, José Luis, *et. al.*, *China en el siglo xxi. Economía, política y sociedad de una potencia emergente*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pág. 259.

²⁰ Véase en general: Arrighi, Giovanni, *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo xxi*, Madrid, Akal, 2007.

V. México: política exterior y Mundialización.

Con la crisis del patrón de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), se produjo una armonía entre las dictaduras latinoamericanas y el subdesarrollo. En efecto, Argentina, Brasil, Chile, tuvieron que vivir del las atrocidades del Terrorismo del Estado y de la Doctrina de la Seguridad Nacional:²¹

¿Qué hubiera pasado si las dictaduras de Estado Burocrático-Autoritario (EBA) hubieran tenido éxito económico y político?²²

En la actualidad, se discute la profundidad de los que se llama el triángulo latinoamericano: democracia, pobreza y desigualdad.

No todo está dicho. El colapso del modelo desarrollista en México y el ascenso del neoliberalismo representa un profundo proceso de cambios y de desnacionalización económica. Podría situarse a partir de la crisis de la deuda externa de agosto de 1982.

Ciertamente, el término relativo del autoritarismo del PRI (¿regresará en 2012?), permitió pensar en una liberalización del sistema político. En una especie de transición del autoritarismo mexicano, tras 70 años, a un esquema neoliberal en lo político y en lo económico. Aunque no se trata de una transición esencial: más bien una liberalización prolongada y eterna.

La liberalización política en México (aunque se sigue discutiendo), con la victoria electoral de presidente Fox en el año 2000, no ha traído consigo, *pari passu*, una reforma económica igualitaria y redistributiva.²³ Con lo que quiero decir, que se produjo una tendencia al inmovilismo (Felipe Calderón), con vigencia del neoliberalismo periférico y subdesarrollado. Sin grandes cambios ni interés en cumplir con la deuda social: el tema de la Energía preocupa a todos.

El modelo neoliberal subdesarrollado y dependiente fue y es la base de la articulación de México en la economía mundial. Su relación especial y asociada con los Estados Unidos torna aún más asimétrica y desigual la posición mexicana en los asuntos mundiales. Todavía más, la descomposición del régimen de partidos (corrupción, clientelas) impide vislumbrar positivamente el futuro mismo del régimen (y no del sistema) político mexicano.²⁴

²¹ Díaz Müller, Luis T., *América Latina. Relaciones Internacionales y Derechos Humanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

²² Véase: PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar, 2004.

²³ En términos generales, véase: Babb, Sarah, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

²⁴ Loaeza, Soledad, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Temas de hoy, 2008.

En el contexto bilateral México-China, las pretensiones de “cooperación mutua beneficiosa” y “desarrollo compartido” juegan en contra de la nación mexicana,²⁵ especialmente en las relaciones de intercambio comercial. De acuerdo con estimaciones del Banco de México, la relación comercial México-China durante el período enero de 1993 - abril de 2008, muestra las siguientes cifras: exportaciones USD 199 253 751; importaciones USD 3 092 516 531 con una balanza comercial de USD -2 893 264 780.²⁶

Con el gobierno del Presidente Calderón, la política exterior se ha tornado más borrosa y difusa. Esta opacidad contrasta con un cierto giro latinoamericanista de la región con la elección de Evo Morales, Lula Da Silva, Tabaré Vázquez, Cristina Fernández: una cierta idea de constituir un poder negociador latinoamericano (el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, se creó en octubre de 1975).

VI. China: ideas, escenarios y tendencias

China es la economía que ha tenido el crecimiento más rápido en el último cuarto de siglo. Ha crecido a una tasa real del 9.4% según estadísticas oficiales. La industria constituye el principal motor de la expansión.²⁷ mano de obra barata y abundante, auge del transporte, comunicaciones eficaces, capacidad de innovación, éxito exportador, gran capacidad para atraer inversión extranjera, dimensión del mercado interno. El tema de la sostenibilidad del desarrollo continúa siendo un auténtico “dolor de cabeza”: los problemas de la energía (petróleo) y la contaminación ambiental.

Por estas razones, cuando planteo la transición desde el Atlántico Norte al Sudeste de Asia, lo que quiero decir es que el cambio del centro de gravedad mundial constituye una tendencia “fuerte” que puede tardar décadas. Por lo pronto, se esta produciendo una “cohabitación” inestable entre los superpoderes, una nueva guerra fría: los Estados Unidos en la supremacía militar, China y el Sudeste de Asia en el poder económico y su influencia regional con pretensiones mundiales.

El asunto del acceso chino a la modernidad parece un juego de abalorios, con 1314 millones de habitantes al año 2006. Pensar que el “modelo chino” se

²⁵ Véase el mensaje del Sr. Hu Jintao, Presidente de la República Popular China, a su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, septiembre 11 de 2005, disponible en la página: <http://www.embajadachina.org.mx/esp/zmgx/A/t212325.htm> (visita del 25 de junio de 2008).

²⁶ Cifras del Banco de México y la Secretaría de Economía disponibles en la dirección electrónica: <http://www.banxico.org.mx/tipo/estadisticas/index.html> (visita del 28 de junio de 2008)

²⁷ Lora, Eduardo, *Debe América Latina temerle a China*, en *El Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica, núm. 2287, julio-septiembre, 2005, pp. 459-493.

puede imitar o copiar constituye una utopía. Las características endógenas del camino chino se basan en premisas nacionales (partido, intervención estatal, mano de obra) imposibles de “clonar” en otros países. Se trata de un centro exportador (electrónica) con fuerte presencia de inversiones de conglomerados transnacionales.²⁸

China lleva un buen tiempo incrementando su participación en el mercado estadounidense a expensas de México:²⁹ las exportaciones de productos chinos a los Estados Unidos aumentan a un ritmo sostenido de 20%. Si a ello se agrega el déficit comercial bilateral a favor de China, del orden de los 103 000 millones de dólares, se puede observar el surgimiento de un poder-balanceador a la hegemonía estadounidense: ¿regional o mundial?

En esta virtud, se discute la tesis que plantea que en el futuro China se comportará como un poder multirregional, y no como un estado con presencia mundial.³⁰ quizá, sería viable pensar en China en un mundo multipolar, antes que atreverse a decir que se plantearía una disputa sórdida con los Estados Unidos por el poder mundial: me parece que la idea de los “beneficios mutuos” podría ser el principio de armonía en las relaciones entre ambos países.

La idea de democracia que tienen los chinos, así como la propia vigencia del Partido Comunista y el control estatal de la economía y de la política, plantean una encrucijada en que no se ve la salida por el momento.

VII. Relaciones bilaterales en la Mundialización: asuntos complejos

Desde 1993, año en que se introdujo el concepto de socialismo de mercado, que prefiero llamar “socialismo neoliberal”, China creció a ritmos vertiginosos. Incluso, para algunos autores, se avanzó sustancialmente en el desarrollo social con descensos masivos de la pobreza crítica.³¹

El consumo masivo de materias primas y energía (el petróleo desde Venezuela), la irrupción de las capas medias, la aguda degradación ambiental, explotación de la mano de obra barata, revelan las debilidades del “modelo chino de desarrollo”. Sobre todo, si se piensa en las pretensiones mundiales, aunque sean de “beneficio mutuo”, entre China y los Estados Unidos.

²⁸ El planteamiento de China como superpotencia tecnológica: Sigurdson, Jon, *Technological superpower China*, Massachussets, Edward Elgar Publishing, 2005.

²⁹ Véase: Hart-Lamberty, M. y Burkett, P., *China y el socialismo*, Barcelona, Herder, 2006.

³⁰ Womack, Brantly, *China, entre la región y el mundo*, en *El debate político*, Buenos Aires, año 4, número 6/7, octubre de 2007, pp.49-69.

³¹ Véase: Navarrete, Jorge Eduardo, *Relevancia de China en el mundo actual*, en Oropeza, op. cit., pp. 29-44.

Entre México y China existe una relación comercial conflictiva. Se trata, en algunos casos, de la disputa de los mismos mercados, como es el caso del mercado estadounidense. México, hay que repetirlo, no posee una estrategia de largo plazo en este tema bilateral,³² agravada por un déficit comercial grande con el país asiático.³³

El “salto tecnológico” chino alcanzó a 300 000 patentes en el año 2003,³⁴ tema que tiene que ver con el hecho de que China sea el tercer exportador mundial después de Alemania y los Estados Unidos: el pragmatismo, el tamaño y la elevada competitividad están permitiendo el “ascenso pacífico”.³⁵ El tema de fondo, como he dicho, continuará siendo el control de las Nuevas Tecnologías.

China es el segundo socio comercial de México desde 2003. El valor de las exportaciones chinas es 15 veces superior a las mexicanas. Con el ingreso de China en la OMC en 2001, los países miembros se comprometieron a eliminar los aranceles en un plazo de 6 años para los productos de la nación asiática³⁶.

Se dice que la competencia comercial entre ambos países puede tornarse sórdida, tópico que sería cuestión de un mayor análisis: v. gr., el fenómeno de la piratería continúa discutiéndose. El tópico de las cuotas compensatorias constituye un motivo importante de tensión en las relaciones bilaterales.³⁷

VIII. Algunas conclusiones

En estas ideas preliminares he pretendido trazar un intento de explicación de la Mundialización y la ubicación de Latinoamérica y China en este contexto.

1. Teniendo en la mente mi sugerencia del surgimiento de un doble proceso de Guerra Fría:

- la pugna entre el bloque occidental vs. el Sudeste de Asia;
- una “Nueva Guerra Fría” en el sentido del control militar hegemónico por parte de los Estados Unidos, de un costado, y, la primacía económico-política de China y el Sudeste Asiático en el horizonte mediano, por el otro.

³² *Ibidem*, pág. 44.

³³ *Idem*.

³⁴ Naughton, Barry, *The chinese economy. Transitions and growth*, Massachusetts, MIT, 2007.

³⁵ García Herrero, Alicia, *¿Se convertirá China en la primera potencia económica mundial?*, en *Revista de Libros*, Madrid, 2008, en línea en: www.revistadelibros.com (visita del 29 de julio 2008).

³⁶ Véase. Dussel Peters, Enrique, *México-China. Errores y miedos*, en *Proceso*, México, edición especial núm. 22, junio, 2008.

³⁷ Oropeza García, Arturo, *El vencimiento de las cuotas compensatorias. Un reto para la relación China-México*, en Oropeza García, A., *op. cit.*, pp. 311 y ss.

2. Es interesante observar la ubicación y tendencias principales de las relaciones México-China en la estructura mundial y jerarquizada. México, país periférico y subdesarrollado, con desiguales vínculos con los Estados Unidos, está llegando tarde al proceso de la Mundialización. China, emergente, con un modelo sui generis de “socialismo neoliberal”, confirma que las relaciones entre ambos países constituyen un proceso difícil y contradictorio;
3. Un tema clave en los contextos internos de ambos países, y un desafío de futuro está constituido por la construcción de un verdadero Estado Social de Derecho.³⁸
4. Los dilemas internos de ambos países son delicados. México, con el ancestral subdesarrollo y desigualdad. China con la agenda pendiente de Darfur, Tibet, el medio ambiente y Taiwán, a escasos días de los Juegos Olímpicos.

A la luz de la Mundialización, la ubicación de ambos países en la jerarquía de poder ilumina las complejas interacciones bilaterales en el contexto de los proyectos de Nuevo Orden Mundial.

He querido, como escribe Arthur Miller, realizar simplemente: “Una mirada desde el puente”.

IX. Bibliografía

- Arrighi, Giovanni, *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*, Madrid, Akal, 2007.
- Babb, Sarah, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Banco de México y la Secretaría de Economía sección de estadísticas en la dirección electrónica: <http://www.banxico.org.mx/tipo/estadisticas/index.html> (visita el 28 de junio de 2008)
- Bindé, Jérôme, (coord.) *Claves para el Siglo XXI*, Barcelona, UNESCO-Crítica, 2002.
- Delmas-Marty, Mireille, *La construction d'un Etat de droit dans la Chine d'aujourd'hui. Avancées et résistances*, Le Dalloz, París, año 19, núm. 32, septiembre, 2002.
- Díaz Müller, Luis T., *América Latina. Relaciones Internacionales y Derechos Humanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- _____, *El Síndrome de Cenicienta. Globalización de la Ciencia: Bioética y Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2008.
- _____, *The Big Money. Mundialización, Democracia y Mercado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2008 (en prensa).

³⁸ Véase: Delmas-Marty, Mireille, “La construction d'un Etat de droit dans la Chine d'aujourd'hui. Avancées et résistances”, en *Le Dalloz*, París, año 19, núm. 32, septiembre, 2002.

- Dussel Peters, Enrique, *México-China. Errores y miedos*, en *Proceso*, México, edición especial núm. 22, junio, 2008.
- Estrada, José Luis, et. al., *China en el siglo XXI. Economía, política y sociedad de una potencia emergente*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Falk, Richard, *La globalización depredadora. Una crítica*, España, Siglo XXI, 2002.
- Forrester, Tom, *Sociedad de alta tecnología*, México, Siglo XXI, 1992.
- García Herrero, Alicia, *¿Se convertirá China en la primera potencia económica mundial?*, en *Revista de Libros Madrid*, 2008, en línea en: www.revistadelibros.com (visita del 29 de julio 2008).
- Hart - Lambery, M. y Burkett, P., *China y el socialismo*, Barcelona, Herder, 2006.
- Heredia, Carlos, *La relación de los Estados Unidos con China, dentro del nuevo escenario global*, en: Oropeza García, Arturo (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, México, CIACI-IIIJ-UNAM, 2007, pp. 83-92.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Ianni, Octavio, *La sociedad global*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- Jessup, Phillip, *Derecho Transnacional*, México, Trillas, 1972.
- Jintao, Hu, Discurso a su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, septiembre 11 de 2005, disponible por escrito en la página electrónica de la Embajada de la República Popular China en México: <http://www.embajadachina.org.mx/esp/zmgx/A/t212325.htm> (visita del 25 de junio de 2008)."
- Joyaux, François, *La politique extérieure de la Chine*, en *Pouvoirs. Revue Française d'Études Constitutionnelles et Politiques*, París, núm. 81, trimestral, pp. 71-80.
- Loaeza, Soledad, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Temas de hoy, 2008.
- Lora, Eduardo, *Debe América Latina temerle a China*, en *El Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica, núm. 2287, julio-septiembre, 2005, pp. 459-493.
- Navarrete, Jorge Eduardo, *Relevancia de China en el mundo actual*, en Oropeza García, Arturo (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, México, CIACI-IIIJ-UNAM, 2007, pp. 29-44.
- Naughton, Barry, *The chinese economy. Transitions and growth*, Massachusetts, MIT, 2007.
- Organski, Abram Fimo Kenneth, *World politics*, New York, Alfred A. Knopf, 1968.
- Oropeza García, Arturo, *El vencimiento de las cuotas compensatorias. Un reto para la relación China-México*, en Oropeza García, Arturo (coord.), *China-Latinoamérica: una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, México, CIACI-IIIJ-UNAM, 2007, pp. 311 y ss.
- Pérez-Prat Durbán, Luis, *Poder y Derecho Internacional: un orden mundial imperial y desjuridificado*, en AAVV, *El nuevo orden Americano. ¿La muerte del derecho?*, Córdoba, España, 2005, pp. 159-183.

- PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar, 2004.
- Rice, Condoleezza, *The new american realism*, en *Foreign Affairs*, New York, julio - agosto, 2008, pp. 2-26.
- Robertson, Robbie, *3 olas de globalización. Historia de una conciencia global*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- Salama, Pierre, *El desafío de las desigualdades*, Madrid, Siglo XXI, 2008.
- Sassen, Saskia, *Una sociología de la globalización*, Barcelona, Katz, 2007.
- _____, *Los espectros de la globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sigurdson, Jon, *Technological superpower China*, Massachusetts, USA, Edward Elgar Publishing, 2005.
- Tieya, Wang, *International Law in China: Historical and Contemporary Perspectives*, en *Recueil des Cours Collected Courses of The Hague Academy of International Law* 1990, Holanda, vol. II, tomo 221, 1991, pp.195-369.
- UNESCO, Institute for Statistics, París, 2007.
- Vega, Francisco, et. al., *La paz simulada. Una historia de la guerra fría*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Vega, Héctor, *Integración económica y globalidad. América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Ediciones Tierra Mía, 2001.
- Wallace, Mike, *Una mirada a nuestro mundo. 50 años en el futuro*, Nashville, Grupo Nelson, 2008.
- Weatherley, Robert, *The discourse of Human Rights in China. Historical and Ideological Perspectives*, Nueva York, 1999.
- Womack, Brantly, *China, entre la región y el mundo*, en *El debate político*, Buenos Aires, año 4, número 6/7, octubre de 2007, pp. 49 - 69.
- Xiaoping, Li, *L'origine de la conception des droits de l'homme en Chine*, en *Revue Générale de Droit*, Canadá, Universidad de Ottawa, vol. 30, núm 1, 1999/2000, pp. 61-98.
- Zhu, Ligiang, *The Chinese Universal Jurisdiction Clause: How far can it go?*, en *Netherlands International Law Review*, La Haya, vol. LII, 2005/1, pp.85-108.